



Año XX (3.ª época).

15 Agosto 1896.

Núm. 72

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Manifestación de entusiasmo y gratitud.—De todas partes.—Expresiva carta.—Ideal honroso.—Debe satisfacerse.—Ministros justos.

¡Qué hermoso espectáculo el que está dando la clase veterinaria civil y militar!

¡Cómo se dilata el pecho y late el corazón al observar la explosión de júbilo y de gratitud que ha estallado en todos lados!

Sin rubor confesamos que han rodado por nuestras mejillas lágrimas de satisfacción y de alegría al leer las innumerables

bles y sentidas cartas, individuales y colectivas, que hemos recibido, rogándonos demos público testimonio de gratitud á las ilustres personalidades que en esta ocasión han abogado por la pobre y desvalida Veterinaria.

Si grande y hermosa ha sido la obra de los señores Azcárraga, Linares Rivas, Calleja y Pulido, grande, inmensa, sentida, es la manifestación de gratitud de los Veterinarios hacia estos sus benefactores. Esto es muy propio de almas nobles, ya que no está reñida la nobleza con la modestia de nuestra clase.

Imposible de publicar hoy todas las cartas y artículos que hemos recibido, y que insertaremos en números sucesivos, colocamos en este sitio una que, por lo breve, sentida, expresiva, y por el núcleo numeroso de Veterinarios que representa, damos la preferencia. Hela aquí:

«A los Excmos. é Ilmos. Sres. D. Julián Calleja, D. Angel Pulido, D. Marcelo de Azcárraga y D. Aureliano Linares Rivas.—Las inspiradas y elocuentes palabras que habéis pronunciado ante los Cuerpos Colegisladores de la nación, son motivos muy superiores para significaros nuestra gratitud inmensa como testimonio de la profunda y general simpatía de que os habéis hecho objeto entre todos los Veterinarios al leer vuestros brillantes é ingeniosos discursos. Ellos prueban de una manera elocuente que la causa del reformismo tiene por defensores, no sólo á los Veterinarios de más valía, sino también á las primeras notabilidades de la Medicina humana y á los Ministros de la Corona.

La decisión justísima del Sr. Ministro de la Guerra al abono de años de carrera á los Veterinarios militares para los efectos del retiro, y el que se disponga el de Fomento á decretar la reforma del ingreso en nuestra carrera, son un triunfo pagado á vuestra elocuencia y á la justicia de la causa que con tanto acierto habéis defendido en bien de la ciencia y de los intereses sanitarios y ganaderos del país

Vuestro valiosísimo concurso es para nosotros como un saludo que la Medicina humana envía á su hermana infeliz la Medicina zoológica ó veterinaria, ayudándole á romper los estrechos moldes en que injustamente se halla encerrada para elevarse á la esfera de la realidad científica que demanda con imperio el actual progreso y los intereses generales del país.

La concesión espontánea, equitativa y justa del Sr. Ministro de la Guerra, y la solemne y formal promesa del Sr. Ministro de Fomento, son la aurora del sol de la justicia, que empieza á iluminar el hasta aquí oscuro campo de una profesión olvidada que dará opímos frutos á los servicios agrícola-pecuarios y sanitarios de nuestro valiente ejército y de nuestra querida patria.

Lo que habéis hecho y hagáis por la Veterinaria, lo hacéis por el Ejército y por la patria.

Recibid, señores Ministros de Fomento y de la Guerra, y señores Calleja y Pulido, el testimonio de nuestra sincera estimación y profundo agradecimiento.

Por los Veterinarios asociados de las provincias vascongadas, Navarra y Logroño, *El Presidente, MARCELINO RAMÍREZ GARCÍA.*

En ésta, como en todas, absolutamente en todas las cartas y artículos que hemos recibido, resalta una idea general consoladora, que habla muy alto en favor de la modesta y útil clase veterinaria. Esta idea, este deseo honrado, es el de querer ilustrarse y ser más útil al país. No piden concesiones que graven al Tesoro en provecho propio; anhelan sólo reformas morales que redunden en beneficio de la patria.

Los Veterinarios civiles únicamente ruegan la reforma del ingreso en las Escuelas, que no cuesta dinero, para que, exigiendo conocimientos preliminares indispensables, puedan estudiar con fruto las asignaturas de la carrera. Con esto se satisfacen y se llena una necesidad imperiosa.

Los Veterinarios militares, satisfechos hoy en la parte material, exclusivamente aspiran á prestar mayor y mejor suma de servicios al Ejército, y, como carecen de una reglamentación racional en armonía con las exigencias actuales de nuestra institución armada, sus anhelos justísimos se limitan á suplicar se les decrete un reglamento orgánico y del servicio que les obligue á trabajar con fruto.

Como se ve, las aspiraciones de la clase civil y militar son plausibles, justificadas y de las que satisfacen Ministros tan justos y bondadosos como los señores General Azcárraga y Linares Rivas, que no necesitan nuestra excitación ni nuestra súplica para convertirlas en reales disposiciones. Por eso nos limitamos á suplicarles que decreten en el más breve plazo posible la reforma del ingreso en lo civil y la aprobación del reglamento en lo militar.

Les espera el aplauso público y la gratitud de la clase.

LA REDACCIÓN.

PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA

CÓLICOS TROMBO-EMBÓLICOS

POR

D. EUSEBIO MOLINA, Veterinario militar (1).

Sólo por seguir la corriente de autores y prácticos, damos el nombre de cólicos trombo-embólicos á un grupo de enfermedades producidas por obliteraciones vasculares trombóticas ó embólicas. Todos sabemos que el término *cólico* es una expresión vaga que se aplica á varios procesos morbosos del estómago é intestinos, cuyo síntoma culminante es el *dolor*. Sucede con esto lo mismo que con el término *influenza*, que es una palabra inventada ó empleada para ocultar nuestra ignorancia clínica, diagnosticando con este nombre multitud de enfermedades de opuesta naturaleza y diferente gravedad. Sería de desear que los *grandes y nuevos maestros* rompieran los *estrechos y viejos moldes* é hiciesen una nueva y buena clasificación nosológica, no llamando *cólicos* ni *influenza* á entidades patológicas que deberían tener ya, á la altura en que nos encontramos, su nombre propio.

Si el término genérico *cólicos* es vicioso, no lo es menos la frase

(1) Este artículo fué escrito en Noviembre último para satisfacer una lección del programa de oposiciones militares, en vista de que en España nadie ha escrito nada del asunto.

ó la expresión de *cólico trombo-embólico*, supuesto que son más de una y más de dos las trombosis y las embolias intestinales, negando, con Gerlach, toda relación entre los aneurismas y los cólicos, y no admitiendo, con Trasbot, que la trombosis de las arterias intestinales sea la causa de la mitad de los cólicos mortales, ni considerando como de naturaleza trombo-embólica todo cólico que aparece súbitamente y sin causa apreciable. ¿Qué inconveniente tienen los patólogos modernos, los sabios clínicos, en especificar estos *nuevos* cólicos y darles nombres menos vagos y más en armonía con las alteraciones que producen los *dolores cólicos*? ¿Hay algún inconveniente en llamar *aneurisma verminoso de la arteria mesentérica* ó decir *trombosis de la aorta posterior* ó *embolia* de tal ó cual arteria cuando realmente existan estas lesiones? Nuestra modestia y pequeñez clínica sólo nos permiten hacer estas preguntas; el tiempo y los progresos de la patología se encargarán de contestarlas; ahora ocupémonos de la anatomía patológica del aneurisma verminoso de la grande arteria mesentérica y de sus relaciones con los cólicos.

Los aneurismas son más frecuentes en las arterias mesentéricas anteriores que en las posteriores, y rarísimas en la aorta posterior. Están representadas por dilataciones regulares, ovales fusiformes ó piriformes, algunas veces irregulares y de tamaño variable, hasta alcanzar el volumen de la cabeza humana y la longitud de 30 centímetros y más. A su nivel, las paredes de los vasos están engrosadas, presentando la capa interior alteraciones inflamatorias y degenerativas, tumefacción, degeneración grasa, esclerosis, osificación, calcificación y pérdidas de substancia; el contenido está representado por un *trombus* estratificado, algunas veces muy blando, friable y puriforme, provisto de vasos en abundancia y adherente á la pared del vaso que puede obturar completamente su calibre y prolongarse por las divisiones arteriales de menor diámetro. En el centro del callo trombósico se encuentran estróngilos armados ó escleróstomas equinos, en número que varía de seis á doce, que son los agentes específicos de estas alteraciones, tan graves, y los que determinan la endarteritis traumática crónica, causa á su vez del aneurisma y del *trombus*.

La formación de estos aneurismas tiene su asiento de ordinario al nivel de la grande arteria mesentérica, y són producidas por la implantación de esos parásitos en la cara interna del vaso, por la inflamación y dilatación de sus paredes y por la producción de un depósito fibrinoso en ese sitio. Libres en la cavidad arterial, apelotonados por las capas del *trombus* ó alojados en el espesor de la túnica media hipertrofiada, determinan la formación de un *trombus* que sólo tiene en su centro un estrecho canal para el paso de la sangre, ó bien carece de él y obturan totalmente la arteria.

La trombosis, pues, es la obliteración completa ó incompleta de un vaso, producida por la presencia del *sclerostoma equinum* ó *strongylus armatus*, por la coagulación de la sangre durante la vida, que da lugar á la formación de un callo obturador denominado *trombus*, que puede ser fijo ó autóctono y emigrador ó émbolo, dando éste lugar á la embolia.

La producción de las embolias, que tienen por característica el transporte por la sangre de cuerpos obliterantes, se debe á que los estróngilos no están siempre fijos en la pared del aneurisma, y la fibrina, que no conserva indefinidamente su estado fibrilar, se disgrega por degeneración gránulo-grasosa, ó por los movimientos de los mismos escleróstomas, que en la época de su reproducción (de Mayo á Agosto) y emigración, se abandonan á la corriente circulatoria, produciendo trastornos de más ó menos consideración, pasando al intestino y atravesando sus paredes después de haber desorganizado las concreciones fibrinosas del aneurisma; período emigratorio que coincide con la presentación de las congestiones intestinales trombo embólicas.

La diferencia, pues, que hay entre la trombosis y la embolia, consiste en que la primera se presenta en todos los territorios del aparato vascular; es decir, en el corazón, arterias, capilares y venas, en tanto que la segunda no puede aparecer en las venas de gran calibre y amplia circulación. Una y otra, trombosis y embolia, producen trastornos de índole diversa, según el vaso que invaden, apareciendo el *infarctus hemorrágico* cuando interesan las arteriales terminales; *infarctus* que consiste en el abultamiento

to ó hinchazón de una porción de órgano por la sangre extravasada, que ordinariamente se sitúa en la superficie del pulmón, del bazo, del hígado, donde se forma un abultamiento más ó menos marcado, afectando la forma de un cono de base periférica, de estructura compacta y granulosa, de color negro y formado por la inflamación y la rotura de la arteria inmediatamente detrás del *trombus* ó del *embolus*.

Los trastornos que producen las alteraciones aneurismáticas, trombóticas y embólicas, tienen con los cólicos las relaciones de causa á efecto. El aneurisma produce trastornos nutritivos en las paredes intestinales y favorece el desenvolvimiento de los *dolores cólicos*, por el obstáculo que opone al curso de la sangre. El *trombus* concluye raras veces por obstruir la grande mesentérica; otras se prolonga más ó menos lejos en una de las ramas de ésta, y varias se destaca de la masa principal una parte del callo, que es arrastrado por la sangre y va á fijarse en una arteria intestinal, que es obliterada completamente. Ocurre entonces que la circulación colateral no se establece en grado suficiente para entretener el curso de la sangre en el territorio anemiado, y sobrevienen en seguida desórdenes muy graves. La obliteración arterial determina el éxtasis y reflujo de sangre venosa, que se acompaña rápidamente de una trasudación sero-sanguinolenta en el tubo intestinal y en el espesor de sus paredes, constituyendo lo que se llama *infarctus* sero-hemorrágico, y produciendo á continuación la parálisis del intestino el estancamiento del contenido fecal, que fermenta y desprende gases en abundancia. También pueden sobrevenir invaginaciones intestinales y volvulo, debidos á la aceleración del movimiento de las asas intestinales sanas, que envuelven, aprisionan, la porción paralizada ó se engasta en su interior. Las trombosis y las embolias son de ordinario más manifiestas en los diversos compartimientos intestinales, y la anemia arterial entraña cambios de relación de los intestinos, tanto por los trastornos que produce, cuanto por las modificaciones que imprime á los movimientos peristálticos. Además de estos accidentes, se producen también la rotura del estómago, diafragma, intestinos y la enteritis.

La constitución anatómica particular de la mesentérica anterior favorece la génesis de los cólicos denominados trombo-embólicos. Esta arteria nace de la aorta en forma de grueso tronco de 10 á 12 centímetros de largo, é inmediatamente después de su nacimiento emite por delante la arteria cólica superior; y por detrás, frente á la anterior, da de diez y siete á veinte divisiones al intestino delgado. A partir de este punto, el tronco, ya muy reducido, toma el nombre de arteria ileo-ceco-cólica, que es precisamente el sitio donde, por lo general, se forma el aneurisma, y que se divide en cuatro ramas denominadas cólica inferior, cecal superior, cecal inferior é ileo-cecal. La arteria ileo-ceco-cólica no es frecuente y completamente obstruída por el *trombus* aneurismático, puesto que sus cuatro ramas terminales llevan en gran cantidad la sangre á los tejidos, donde se ramifican sin que aparezcan trastornos de importancia, sucediendo todo lo contrario cuando se obstruye totalmente, que entonces el ciego no recibe sangre alguna, y si el colon, á causa de la anastomosis que existe entre las arterias cólicas superior é inferior. La obliteración de una de estas últimas arterias no puede producir trombo-embolias mortales, ni se obstruyen las dos más que en los casos que el aneurisma se extiende hasta el origen de la grande mesentérica; en aquel caso se observan embolias del intestino delgado, donde las arterias no son comprimidas por el aneurisma; pero la obliteración súbita de una sola arteria cólica ó cecal puede producir dolores cólicos leves y pasajeros. Cuando se desprenden del *trombus* aneurismático algunas porciones, se producen embolias en las ramas arteriales inferiores y en la arteria cólica derecha; la obliteración de una sola arteria cecal no es mortal, á causa de la anastomosis que existe entre las dos arterias cecales, y porque así es irrigado todavía el intestino ciego por una pequeña rama arterial que procede de la arteria cólica inferior, ocurriendo lo mismo con la embolia de una sola rama de las arterias del intestino delgado, á causa de las anastomosis.

Los síntomas y marcha de los cólicos trombo-embólicos son tan diversos y varios como las causas que los producen. Aparte del síntoma dolor, común á todos los cólicos, y, por consiguiente, sin

valor real para el diagnóstico, Friedberger y Fröhner admiten cuatro diferentes modalidades: 1.^a Cólicos de marcha aguda que terminan por la curación.—2.^a Cólicos de marcha aguda que terminan por la muerte.—3.^a Cólicos de marcha crónica y terminación relativamente favorable (catarro intestinal embólico-crónico).—4.^a Cólicos de marcha crónica con producción de una enteritis trombo-embólica hemorrágica (*infarctus intestinalis hemorrágico*).

Los de la primera modalidad debutan y recidiban sin causa exterior apreciable; se asemejan mucho á los cólicos reumáticos; son muy dolorosos y de corta duración. Debidos generalmente á embolias parciales de las arterias intestinales, cólica ó cecal, desaparecen conforme se va restableciendo la circulación por las vías anatómicas. Estos cólicos se confunden con otras afecciones de los intestinos, y son muy difíciles de diagnosticar, á pesar de que algunas veces la alcalinidad de la orina los denuncia. Se distinguen de los cólicos nerviosos por no ser aquéllos producidos por la acción del frío, y de la enteritis porque la reacción de la orina es ácida.

Como en los anteriores cólicos, los de la segunda modalidad aparecen también sin causa exterior apreciable; los dolores son insignificantes, efecto de la parálisis repentina del tramo intestinal anemizado, y los demás síntomas, que nada tienen de característico, son muy parecidos á los que revelan los cólicos de constipación producidos por cambios de relación de los órganos abdominales, puesto que en esta modalidad están comprendidas todas las embolias producidas por cambios de relación y de situación de los intestinos, sobreviniendo la muerte por infección séptica ó por desgarradura del estómago ó intestino.

Los cólicos de la tercera modalidad se revelan por un acceso súbito, acompañado de elevación de temperatura y aumento del número de pulsaciones; pero una vez terminado aquél, las cifras térmica y arterial vuelven á su estado y ritmo normal, sin embargo de quedar disminuido el apetito, ser rara la defecación, paralizados los movimientos peristálticos y estado general anormal. Despues de veinticuatro ó cuarenta y ocho horas, la fiebre reaparece.

rece, acompañada ó no de cólicos ligeros, durante este estado, varios días y aun semanas. Los cólicos de este grupo son ocasionados por la hiperhemia colateral consecutiva á la obliteración de las arterias; y esta congestión, como en los éxtasis sanguíneos de la vena porta en las afecciones hepáticas, persiste durante mucho tiempo y da lugar al catarro intestinal embólico-crónico, que en ciertos casos termina por la curación; pero lo más frecuente es que conduzca al enfermo al marasmo, al estado caquéctico y á la infección séptica.

Los síntomas que acusan los cólicos de la cuarta modalidad son los siguientes: disminución del apetito, aumento de la sed, movimientos peristálticos continuos, defecación rara con excrementos pequeños y secos al principio, blandos y pastosos después, sanguinolentos y fétidos más tarde; orina ácida, cargada de albúmina y fosfatos; pulso pequeño y acelerado, de 60 á 100 pulsaciones por minuto; fiebre continua é intensa, 41° y en ocasiones más grados; enflaquecimiento, debilidad y retracción progresiva del vientre y momentos de estupor y estado comatoso; todos estos síntomas se agravan después de los piensos, y en ciertos casos se han observado paroxismos febriles muy acentuados, con todo el cortejo de signos que los revelan; su duración es de algunos días á muchas semanas, terminando raras veces por la curación, que puede obtenerse después de la eliminación de las escaras y cicatrización de las soluciones de continuidad, en cuyo caso es muy larga la convalecencia; lo más general ó frecuente es que termine por la muerte, que sobreviene por una peritonitis consecutiva á la perforación intestinal, por agotamiento ó por infección séptica. La patogenia se reduce á la obstrucción embólica de pequeñas arterias intestinales, que determina, en las regiones circunscritas de la mucosa, los trastornos circulatorios de anemia arterial, éxtasis sanguíneo, *infarctus* hemorrágicos y necrosis. En el cadáver se encuentran con frecuencia todas las lesiones de la infección séptica, y la mucosa gástrica abultada, equimosa, inyectada, llena de pequeños coágulos sanguíneos, negruzcos, de las trombosis de la misma y del tejido submucoso; los intestinos contienen un líquido sanguinolento, y sus paredes, infiltradas de principios

colorantes de la sangre, tienen un espesor muy grande, especialmente en el *infarctus* hemorrágico, que está la mucosa necrosada, y sólo forma una escara, al rededor de la cual es enorme la infiltración, y debajo de ella se encuentra una arteria trombosada que desemboca en un aneurisma verminoso; en la cavidad abdominal se encuentran infiltraciones gelatiniformes, y el saco peritoneal contiene una cantidad, más ó menos considerable, de líquido sero-sanguinolento.

En muchos casos revela la autopsia rotura del estómago ó intestinos, enteritis y peritonitis, embolias y trombosis, que no dejan duda alguna acerca de la naturaleza de la afección; pero en los cólicos embólicos que terminan por la muerte en doce ó veinticuatro horas, y, por consiguiente, antes de que las alteraciones gastro-intestinales graves hayan tenido tiempo de producirse, los intestinos están obstruidos ó muy distendidos por los gases, y la muerte ha sobrevenido por uno de los mecanismos siguientes:

Por una compresión fuerte y prolongada sobre el diafragma, con edema del pulmón y asfixia; por elevación de la tensión arterial determinando la apoplejía cerebral ó la pulmonar, debida á la presión que ejercen sobre los gruesos troncos vasculares las vísceras abdominales distendidas; por la producción de ptomainas; por pase á la sangre de productos sépticos, de naturaleza química, que producen la intoxicación, ó de elementos figurados que ocasionan la infección, como lo demuestran las alteraciones del hígado, verdadero filtro donde se posan dichos productos; por intoxicación carbónica, que se opera según las leyes de la difusión desde que el gas deletéreo se encuentra en la sangre en cantidad menor que la contenida en los órganos digestivos; y, en fin, por síncope cardíaco, consecuencia de la violencia de los dolores intestinales ó de intoxicaciones por el ácido fénico, que será producido en abundancia por las fermentaciones anormales de los intestinos. Pero el mayor número de casos de muerte es producido por intoxicación carbónica, por infección séptica ó por edema del pulmón.

El diagnóstico de lo que ha dado en llamarse cólicos trombo-

embólicos es muy difícil; generalmente se hace *post-mortem* al practicar la necroscopia.

El pronóstico es gravísimo en la inmensa mayoría de los casos, que son mortales por necesidad; sólo cuando las arterias obstruidas son de pequeñas dimensiones se puede esperar la curación.

El tratamiento es incierto y dudoso y dirigido á combatir los síntomas dominantes. No sólo no da resultados en la mayoría de los casos, sino que muchos enfermos sucumben por los medicamentos empleados; tal sucede cuando se emplea la eserina por error de diagnóstico, que las contracciones bruscas y violentas que produce en las porciones de intestino sano, determinan el volvulo ó la invaginación; así es que este alcaloide está contraindicado siempre en esta variedad de cólicos. La desinfección y evacuación intestinal por medio de enemas y de los evacuantes, tár-taro-emético, calomelanos, sulfato de sosa ó de magnesia, etc., es la medicación mejor indicada; así como las fricciones generales, paseos moderados y cuanto tienda á prevenir los accidentes á que expone la parálisis de los intestinos, sobre todo la coprostasia ó estreñimiento, que puede provocar una flegmasia local y la gangrena intestinal.

En la gastro-enteritis trombo embólica hemorrágica el tratamiento es igual que en la gastro-enteritis ordinaria, con proscripción absoluta de los purgantes drásticos: la ergotina Bonjeau, de 3 á 6 gramos, en inyecciones hipodérmicas, puede contener la hemorragia; se combatirá la fiebre séptica con los antisépticos de uso corriente y administrando los calomelanos si se presenta la necrosis de la mucosa gastro-intestinal. Un régimen higiénico riguroso es de reconocida necesidad en los enfermos y los convalecientes.

PATOLOGIA

DE LAS ENFERMEDADES PALÚDICAS

FLUXIÓN PERIÓDICA DE LOS OJOS

POR

MM. LANDRIN Y MORICE (traducción del francés por VICTOR GARCIA BERMEJO, Veterinario municipal y Subdelegado de Mayagüez).

(Continuación.)

Consiste en una inflamación del globo ocular que se manifiesta por accesos.

Esta enfermedad provoca lesiones profundas en el órgano de la visión y acaba por acarrear la pérdida de la vista.

Hanse abandonado las absurdas denominaciones *vuelta de luna*, *enfermedad de luna*—con las que designaban en otro tiempo esta afección, debido á la influencia que atribuían al satélite de la tierra en la aparición de los accesos—, sustituyéndolas por las de *oftalmia intermitente, remitente*, etc. Damos á esta enfermedad, aceptada por todos los Veterinarios, el nombre de *fluxión periódica de los ojos*.

«Los especialistas no tienen generalmente razón de ser, pues parece que no son tales Médicos. Son oculistas como pudieran ser albañiles; quiero decir que no conocen más que los medios externos. Un especialista conocido nuestro se afilió entre los más rabiosos adversarios de la dosimetría, y, al proceder así, no otra cosa hace que defender sus intereses. El día que se curen las enfermedades de los ojos como hoy se cura una fiebre intermitente, ¿de qué servirá ser oculista? Pero siempre habrá ciegos» (Burggraeve).

No están contestes todos los autores acerca de las causas, y, por consiguiente, sobre la naturaleza de esta enfermedad, pues en tanto unos hacen jugar un tan importante papel á la herencia, que consideran esta causa como la más poderosa de todas, otros—y somos de este mismo parecer—niegan toda influencia hereditaria.

Los primeros invocan hechos que parecen probar de un modo irrecusable la acción de la herencia; pero analizando estos he-

chos, resulta que los caballos sementales y sus productos, viviendo en medio de terrenos húmedos y pantanosos, unos antes, otros después, son atacados de la enfermedad que nos ocupa. Por tanto, estos casos nada prueban en pro de la herencia. Además, los partidarios de ésta consideran como medios para contrarrestar esa herencia la emigración, los cuidados higiénicos, los buenos alimentos, etc. No nos es dable admitir que una causa tan poderosa pueda fácilmente ser destruída por meros cuidados higiénicos. Asimismo creemos que ningún caso de epilepsia hereditaria, por ejemplo, haya cedido á la emigración y á la buena higiene.

Hanse visto potros, con todas las apariencias de la salud, enfermarse de fluxión periódica poco tiempo después de emigrar de países pantanosos á otros sanos.

Los partidarios de la herencia entienden que estos hechos vienen á reforzar sus argumentos, pues según ellos casi siempre en estos casos los ascendientes son fluxionarios.

Si los progenitores están afectados de oftalmía intermitente, obedece á la irtoxicación palúdica. La misma causa debe producir los mismos efectos en los potros. Creemos que la enfermedad existe en estado latente, y que, bajo la influencia del cambio de aires, de alimentación y de trabajo, sobreviene una conmoción, un sacudimiento de la economía y aparece la enfermedad.

«Toda enfermedad congénita no es hereditaria. Las influencias morbosas exteriores pueden afectar al feto, aunque no hubiera conexión vascular alguna entre él y la madre. Pero los gérmenes morbosos pueden ser transmitidos por endósmosis. Así como la viruela ataca á la madre igualmente puede atacar al feto; solamente que estas dos enfermedades, aunque concomitantes, no evolucionan en igual tiempo. En general la evolución fetal es lenta hasta el punto de pasar desapercibida frecuentemente para el feto la enfermedad de la madre» (Burggraeve).

Se han invocado otras causas—que enumeraremos de un modo conciso—para explicar la fluxión periódica de los ojos. Hase dicho que todo suelo arcilloso—á la inversa que en los calcáreos—predisponde á esta afección. Esto no es cierto, pues los caballos que viven en países arcillosos y son de razas fluxionarias, se sus-

traen de padecer la enfermedad al ser trasladados á terrenos calcáreos, y viceversa. En localidades bajas, cenagosas, la oftalmia intermitente es muy común.

Igualmente aparece esta enfermedad—durante los años lluviosos y de escasez—en un gran número de caballos linfáticos, nutritidos con alimentos acuosos, poco substanciales, averiados, etc.

Todas estas causas se resumen en una sola, que es la verdadera y directa de la oftalmia intermitente: el envenenamiento por los efluvios palúdicos.

Los países de suelo arcilloso y húmedo dan forrajes acuosos, poco nutritivos, y los caballos linfáticos resisten poco á las influencias morbíficas. En tales condiciones, los efluvios pueden producir en el organismo desórdenes considerables, hasta el extremo de que un órgano tan sensible como el ojo sea cruelmente afectado. El período de inflamación está, por lo demás, á favor del envenenamiento miasmático.

«Las oftalmias espontáneas dependen de la mala higiene. Había en Gante una casa-asilo de niños huérfanos, instalada en una vieja prisión húmeda é insalubre, y la mayor parte estaban afectados de enfermedades de los ojos (1): conjuntivitis, keratitis ulceraciones, etc. Tan pronto como fueron trasladados á un establecimiento que llenaba todas las condiciones higiénicas necesarias, las oftalmias desaparecieron. Para esto no es necesario ser especialista. Siempre la cuestión de higiene está subordinada á la cuestión pecuniaria. Los administradores no conocen otras economías que el dinero no invertido, cuando precisamente ellos son unos derrochadores. En los hospitales no se atiende más que á las raciones de manutención; pero si estos pretendidos administradores supieran cómo estas raciones se hacen, comprenderían que hay gastos productivos. Dejemos á un lado la cuestión humanidad. Un administrador es como el marino que al rededor de su corazón sólo hay una coraza de bronce» (Burggraeve).

(Continuará.)

(1) Otro tanto sucede con varios asilos en España. En Madrid, el Hospicio y San Bernardino. Inspira lástima ver tanto niño y tanto adulto con los ojos enfermos, no á otra cosa debido que á los locales malsanos y á la alimentación pobre é insuficiente que se les da — *N. del T.*



LOS DOCTORES SEÑORES CALLEJA Y PULIDO Y LA CLASE VETERINARIA

Nuestra clase se halla de enhorabuena, tanto el elemento civil como el militar. Dos gigantescas figuras de la Medicina patria, movidas á protección por la desvalida ciencia veterinaria é inspiradas por un mismo sentimiento de justicia é interés por el progreso de todos los ramos del saber humano, han levantado su autorizada voz en ambas Cámaras, exponiendo en breves y elocuentes palabras cuanto corresponde hacer en nuestro favor, señalandonos como dignos de la redención á que aspiramos la inmensa mayoría de la clase titulada reformista.

Los ilustrados Doctores señores Calleja y Pulido, en el Senado y Congreso respectivamente, en un mismo día, han llamado la atención de los Poderes públicos acerca de la conveniencia de amparar á nuestra clase, haciendo el primero de dichos señores una enmienda al proyecto de ley para la concesión de años de carrera al clero castrense del Ejercito y Armada, ampliando dicha concesión al cuerpo de Veterinaria militar.

Dicha enmienda, como toda innovación á un proyecto, no ha estado exenta de dificultades, que orilló fácilmente el merecido prestigio de que goza el Dr. Calleja y las persuasivas razones que invocó en apoyo de su enmienda.

El Dr. Pulido, queriendo dar patente muestra de su interés por todo aquello que tienda en beneficio de su patria, y teniendo en cuenta su vastísima y evidente ilustración, á nada que ha fijado su atención en nosotros, ha comprendido la inconmensura-

ble distancia que nos separa en punto á ciencia y consideración de lo que significa la Veterinaria en Francia, Inglaterra ó Alemania; y asombrado de la inexplicable diferencia, ha inquirido acerca de las causas y echado de ver la verdadera langosta de nuestro nostálgico *statu quo*, falta de bases en los conocimientos profesionales, utópica preparación, y, como consecuencia, ineffecto de los estudios-informes que después se hacen por acumulación y sin discernimiento.

Tal opinión, expuesta con la elocuencia y espontánea sencillez que distingue al incansable hombre científico Dr. Pulido, en una pregunta que dirigió al Gobierno, haciéndose cargo de la indudable importancia que representa nuestra carrera para la prosperidad de la ganadería y agricultura de nuestro país, terminando por confesar en breves términos, sin ánimo de ofendernos, que nos hallamos muy distanciados de nuestros compañeros los extranjeros, pero que deseábamos y suplicábamos se nos concediera mayor suma de conocimientos previos para hacer con más aprovechamiento los estudios ulteriores y ser más útiles á nuestra nación, al propio tiempo que nos beneficiábamos profesionalmente—punto éste que en el ánimo de un hombre público debe ocupar y ocupa lugar secundario—, mereció del Excelentísimo señor Ministro de Fomento, como contestación á dicha pregunta, las más formales protestas de adhesión á su deseo y un acabado elogio de su bellísimo discurso en forma ó disfraz de pregunta por lo substancial, bajo el punto de vista de la patria, como filantrópico, en fin, de una clase casi huérfana de protección, como ansiosa de merecer en el concepto de su palpable y notoria redención.

En el número anterior se reprodujeron integros los indubitados trabajos de tan bienhechores amantes de las ciencias médica y médico-zoológica, dignísimos de la gloriosa y envidiable reputación que han alcanzado, y que, como se ve, no tan sólo se revelan como hombres de sabiduría científica, sino que al primer momento se descubre en sus conceptos su amplísimo espíritu de justicia, á la cual ponen por modo enérgico y llevados del más noble entusiasmo sus positivos talentos y poderosas iniciativas, características del absoluto convencimiento de sus opiniones.

Por nuestra parte hemos de confesar ingenuamente que, aun esperando algo, nunca pudimos sospechar fuera tanto, y tan distinguidas personas las que, con su decisiva defensa é interés por nuestra clase, nos ampararan; por lo mismo, nos apresuramos á hacer público nuestro testimonio de agradecimiento por tan señalado favor, que nunca podremos estimar bastante, aun cuando sea eterno nuestro reconocimiento, que hacemos extensivo, como muy merecido, á los dignos Ministros de la Guerra y de Fomento.

ANTONIO LÓPEZ MARTÍN.

Madrid 24 Julio 1896.

MATADEROS Y MERCADOS

Al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente y á los señores Concejales que componen la Comisión de Policía urbana.

Bien se nos alcanza que no suelen llegar á ser atendidas las indicaciones que todos los días hace la Prensa profesional respecto á determinados asuntos que con la higiene se relacionan, por lo mismo que tanta importancia tienen. Diferentes veces se ha llamado la atención de los individuos que componen ese Municipio pidiendo una reglamentación seria y formal sobre el asunto que motiva nuevamente la publicación de estas líneas; pero siempre se ha obtenido el mismo resultado; y si hoy insistimos sobre tan vital asunto, es porque precisamente en estos momentos impera un desbarajuste tal y una desorganización tan absoluta, que, de continuar por más tiempo, sería preferible que los Poderes públicos fijasen su atención en ello como deben, y no consintieran que estuviera encomendada á los Ayuntamientos la inspección de las substancias alimenticias.

Por lo que respecta al de Madrid, y que es al que de preferencia nos dirigimos, no puede ser mayor su apatía é indiferencia desde hace mucho tiempo, y hasta dudamos que exista el propósito de la enmienda en época más ó menos próxima; buena prueba de ello es el acuerdo tomado recientemente por aquél nombrando nuevos Profesores supernumerarios en el cuerpo de

Revisores, no obstante existir otro que lo prohibía, y que taxativamente expresaba *que en lo sucesivo el ingreso de estos funcionarios había de ser precisamente por oposición*; pero lo mejor del caso es que se ha hecho el nombramiento de un número tal de éstos, que precisarán alcanzar una longevidad nada común en la especie humana para que lleguen á obtener algunos plaza de número, teniendo en cuenta lo reducido de la escala y la lentitud con que se verifican los ascensos.

Pero nos hemos separado del punto esencial que nos proponemos tratar en este artículo, y vamos á concretarnos á él, confiados en que el Sr. Conde de Montarco, en quien no podemos menos de reconocer sus especialísimas condiciones de ilustración, rectitud é independencia, y, de otra parte, teniendo en cuenta también las no menos atendibles que concurren en los ilustradísimos señores Concejales que hoy forman la Comisión tercera, á quien de derecho compete todo cuanto se refiere al cuerpo de Revisores veterinarios municipales, han de proceder sin levantar mano á la organización de este importantísimo servicio, y que de una vez termine este estado de cosas, que tan poco dice en favor del primero de nuestros Municipios.

Más de cuatro años hace, si nuestra memoria no nos es infiel, que por orden del que entonces era Alcalde Presidente, se hizo que los Revisores veterinarios turnasen en los servicios que prestan, ignorando á qué móvil obedeció esta reforma, puesto que aquéllos, desde tiempo inmemorial, se habían hecho con el carácter de fijos; ciertamente que, de obedecer á causas que por aquella época se sospechaban, no ha llegado á obtenerse otra cosa con tal medida que la justificación una vez más de aquel conocido refrán de que "el último mono es el que se ahoga,".

Conste, ante todo, que no entra en nuestro ánimo discutir una orden que para estos modestos funcionarios, como todas las que emanen de las autoridades de que dependen, acatan y respetan. Es más: á no existir preferencias injustificadas, y si todos por igual sufrieran las consecuencias de la inestabilidad en que se encuentran algunos de los Profesores del expresado cuerpo, nunca se lamentarían; pero como se da el caso de que indistinta-

mente dentro de las dos categorías que existen en el mismo en la actualidad, ó sea de Revisores primeros y segundos, hay quien se encuentra prestando sus servicios fijos en los diez distritos, como igualmente dentro del otro grupo también se hallan englobados de ambas categorías, pero turnando en los servicios quincenalmente, parece así como que estos últimos son de peor condición que los primeros, aunque en realidad no son otra cosa que los huérfanos de relaciones ó influencias, y, constituyendo el montón anónimo, llevan todo ese tiempo de Herodes á Pilatos, turnando cada quince días de una manera poco equitativa.

Nosotros creemos de buena fe que por lo huérfana de representación en que se encuentra en la Casa de la villa nuestra modesta clase, no conocen al detalle tales anomalías ni la mala distribución de estos servicios el Alcalde y la Comisión á quienes van dirigidas estas líneas; de ellos nos prometemos que se atienda, como la equidad y la justicia demandan, esta súplica, y que ó todos los Profesores que constituyen el cuerpo de Revisores veterinarios municipales permanezcan con la estabilidad que en otras épocas existía (con lo que nada perdería el buen servicio), ó que turnen todos por igual, por días, meses ó como el Excmo. Ayuntamiento lo acuerde, pues ya será hora que desaparezca una desigualdad irritante, ya que no acuerde, como en nuestro sentir debiera, que los más antiguos turnasen en los distritos, y los más modernos en los servicios especiales, ó viceversa, con lo cual estarían justificadas las dos clases de primeros y segundos que existen en la actualidad.

A. PARACUELLOS.

CAMINO DEL DESENLACE

Tiempo hace que los señores Molina, Pisón, Elola, Díaz Villar, López Guerrero, y otros ilustres Profesores de Veterinaria, impulsados por un solo ideal, movidos por una aspiración legítima y justa, pretendieron llevar á la realidad las provechosas ideas que bullían en su cerebro; ideas tanto más beneficiosas, cuanto que se refieren á una ciencia que por los transcendentales pro-

blemas que resuelve y las importantes cuestiones de que trata, está llamada á ser el fundamento y base de todas las que con ella tienen una íntima relación y un parentesco inmediato.

La Veterinaria entera secundó la idea iniciada por dichos señores; veía que la semilla arrojada y aun en germen podía fructificar, y, llegado ese momento, saldría del profundo letargo en que yace, convirtiéndose en fundamental ciencia lo que hasta ahora no es más que un arte, merced á intereses personales y aspiraciones ilegítimas y malsanas.

Y así fué: nombrada una Junta por lo más selecto é ilustrado de la Veterinaria española, dió principio con actividad y decisión á sus tareas, poniendo en movimiento todos los medios imaginables, y dispuesta á dar cima á aquello que no era más que una idea que se agitaba en su cerebro.

Prolijo sería mencionar los innumerables trabajos realizados por la citada Junta. Baste decir que los señores Groizard, primero, y Bosch, después, no atendieron con la solicitud que era de esperar, dado su amor á la ciencia, aquellas peticiones que llevaban por guía la consecución de un progreso, el bien de una clase y el adelanto de un pueblo.

Transcurrió el tiempo, y la inacción sucedió al movimiento de antes. ¿Y cómo no? Se adivinaba con fundamento que en tanto el estado de las cosas no cambiase, que mientras no variaran de norma los que por su alto cargo deben ser los iniciadores de las reformas, camino de la civilización y del progreso, serían inútiles la aspiración de una clase y la actividad desplegada por los que la representan.

Pasó un año, y los iniciadores del citado proyecto pusieron en movimiento todos los medios de que disponían, creyendo llegado el momento de realizarlo. Y no se equivocaron. El Consejo de Instrucción pública estudió la citada reforma, y, una vez conocida su transcendental importancia y sus provechosos efectos, no omitió medio alguno para declararla de suma necesidad, tanto para el adelanto de la civilización como para el progreso del país.

Y no podía menos de ser así.

¿O acaso habían de oponerse aquellos sabios que dedican su vida al cultivo de las ciencias, que rigen los destinos de la misma, que son, en una palabra, de los que depende el progreso de los pueblos, y que marchan al compás de la civilización y del adelanto, á lo que llenaba sus aspiraciones, á aquello que venía á realizar el ideal que quizás ellos mismos se hubieran forjado y pensaran en tiempo no lejano llevar á la práctica, aprovechando de este modo sus trascendentales y plausibles intentos?

El Consejo de Instrucción pública no podía por menos de atender á tan justas peticiones. Examinó con el detenimiento debido la materia, la elaboró con los datos acarreados por la Junta mencionada y elevó á su superioridad el citado trabajo, á fin de que ésta, en vista de la opinión emitida, decretase lo que no era más que un ideal hacia tiempo perseguido.

Innumerables y sólidos son los argumentos expuestos por el citado Consejo. En primer lugar, no hizo más que seguir el rumbo de otras naciones más y aun menos civilizadas que nosotros. Estudió la organización de la Veterinaria en Francia, nación que marcha á la cabeza de la civilización y del progreso, y vió que allí esta ciencia, postergada en España, está á la altura de las médicas, físicoquímicas, naturales, etc.

Estudió después la organización de la misma en España y comprendió que sin cierta preparación, sin algunos conocimientos generales, es imposible de todo punto dar un paso en el vasto campo de ciertas asignaturas de la Veterinaria.

Acuden á nuestras aulas hombres rudos dedicados á las tareas agrícolas que sólo saben medianamente leer y escribir, taltos de la base en que han de apoyarse los posteriores conocimientos, y que, en vez de caminar de verdad en verdad, de deducción en deducción tienen que atravesar una senda llena de abrojos y dificultades.

Llegan al vasto campo de la anatomía, y, no habiendo estudiado con anterioridad la Física, Historia natural y otras asignaturas que la sirven de poderoso auxiliar y ayuda indispensable, es imposible la comprensión de los fenómenos que en la primera se desenvuelven. Igual suerte corren, al querer desentrañar las pro-

fundidades de la Fisiología y Terapéutica sin el conocimiento debido de la Física y Química, los fenómenos de absorción y asimilación, en los que toman una parte las citadas ciencias, no pueden comprenderse; sin entender cómo se forman y emiten las ondas sonoras, sin darse una explicación científica de las leyes reguladoras de las vibraciones de las cuerdas acústicas, sin el conocimiento de los distintos aparatos productores del sonido; son inútiles los esfuerzos que se hagan para comprender los fenómenos de la fonación; se tiene que ignorar la estructura del órgano que la produce, en todo semejante á un instrumento acústico, aunque más perfeccionado y armónico que él.

Y esto es causa de que la anarquía y la confusión reemplacen al orden y la armonía que debieran reinar; el Profesor hace esfuerzos inauditos para que el alumno llegue á comprender las enseñanzas de la ciencia; el estudiante desfallece en vista de la inutilidad de sus esfuerzos; la tenacidad del primero se estrella contra la ignorancia del segundo; y la ciencia se hace inaccesible, convirtiéndose en desatada borrasca, donde se mecen furiosas y deshechas tempestades.

En comprobación de nuestro aserto, transcribimos los elocuentes párrafos que siguen, pronunciados en el Paraninfo de la Universidad Central el 20 de Octubre del 78 por el Secretario de la Unión Veterinaria y Catedrático de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1):

“Desconocida la autoridad del maestro, obligados los claustros á transigir con las circunstancias, hollado el santuario de la cátedra por gentes sin preparación ni principios, confundida la libertad con el libertinaje, pobladas las aulas de escolares más ávidos de medro personal que de saber, puesta en tela de juicio la rectitud de los tribunales oficiales de examen, mientras se concedía libertad omnímoda para la formación de tribunales llamados libres, muchas veces compuestos de personas incompetentes y aun de todo punto extrañas á nuestra carrera; sustituido el pudor

(1) En éste y otros párrafos hemos suprimido el nombre del autor, enemigo sempiterno de todo lo grande y noble, porque prometimos, hace tiempo, no estamparlo en esta Revista.—*N. de la R.*

científico por el descaro, entronizado el fraude, asediada la honestad, sometida á pruebas durísimas la firmeza y energía de los buenos, avasallada la idoneidad por el charlatanismo, escarneceda la ciencia, abaratado el trabajo, sin reglas ni nada fijo á que sujetarse; todo, todo ha estado sometido indiscreta y torpemente al encrespado oleaje de turbulenta borrasca...

„En efecto, la enseñanza, punto de partida de toda reforma sensata y útil, yace aún en estado de lastimosa imperfección. Es necesario, es indispensable que en todas nuestras Escuelas se observe mayor rigor en los exámenes de ingreso. Sin la debida preparación no es posible abordar con fruto estudios de la importancia y transcendencia que entrañan los de la Veterinaria. Cualquier obra humana emprendida al azar y sin los recursos indispensables, corre el riesgo de desvanecerse ó malograrse á la menor dificultad que surja, como se desvanece ó derrumba lo edificado sobre cimientos flojos ó deleznables...

„Urge asimismo solicitar con ahínco del legislador que añada á los conocimientos pedidos hoy para el ingreso en estas Escuelas, las Matemáticas en toda la extensión que fija la segunda enseñanza, y las generalidades de Física, Química é Historia natural cursadas y aprobadas en Instituto oficial.

„No pretendo amontonar pruebas acerca de lo absolutamente indispensable que es el exigir para el ingreso en nuestras Escuelas los preliminares de que vengo haciendo mérito. Hállase dictada esa necesidad por el sentido común, y sería inferir denigrante ofensa á vuestra ilustración el detenerme más en cosa tan clara y evidente. Procediendo como se procede hoy, se atenta, bien poco caritativamente por cierto, contra la credulidad é intereses del escolar, contra el decoro de nuestros Colegios, contra la reputación de sabios Profesores, contra el prestigio de la clase, y, lo que es peor todavía, contra el crédito científico de nuestra querida patria, cuya honra es la nuestra misma, la de nuestros hogares y familias..”

Merecedor de un aplauso y acreedor á la estimación de la clase fué el Secretario y Catedrático de la Escuela de Madrid en aquel entonces. Lo deplorable, lo que es de sentir es que aquellos sanos

principios, que aquellas fecundas ideas (1) sostenidas con ardoroso entusiasmo y con viril energía, flaquearan por el transcurso del tiempo en el ánimo del que con tanto calor las sostuvo, y que aquel Profesor haya rectificado su criterio y venido á ser hoy uno de los antirreformistas más empedernidos y encarnizados de lo que él denunció y defendió con sin igual crudeza.

Y sigamos con nuestra tarea. Reconocida la importancia de la citada reforma en vista de los argumentos expuestos por la mencionada Junta, y en consideración también á los del citado Catedrático, consignados en los párrafos que anteceden, el sabio é ilustre Catedrático de Ciencias Sr. Bolívar, primero, y los señores Vicenti y Calleja, después, como miembros del Consejo, hicieron ver á éste su necesidad, por todos reconocida, y su influencia eminentemente progresiva y civilizadora.

Emitido un fallo favorable para las reformas que se perseguía, se elevó el expediente á la Superioridad, en donde, á pesar de los trabajos de la citada Junta y la opinión del mencionado Consejo, no pudo conseguirse se llevara á la práctica un proyecto cuya eficacia en el camino de la ciencia y de la civilización hubiera sido transcendental y permanente.

Empero, la victoria, si no en su totalidad, se conseguía en parte. El Consejo, al emitir un fallo favorable á la citada reforma, al declarar su necesidad é importancia, hacia ver que la idea en cuestión respondía, no á fines interesados, no á mezquindades humanas, sino que su norma, su égida, era el bien de una colectividad, el adelanto de un pueblo, y un paso seguro en la vía de la cultura y del mejoramiento de la clase.

Y por tal, esa victoria, alcanzada en parte, tenía que resolverse de una vez: la semilla tenía que germinar, y para echar raíces sólo necesitaba savia que la nutriese y riego que la fertilizase.

Y así sucedió. El dictamen de unos sabios no podía por menos de ser acogido en época no lejana; la colectividad que lo emitiera no podía estar postergada; y una vez cambiada la situación de

(1) Que no sentía y le fueron impuestas por el inmortal Téllez.—*N. de la R.*

las cosas, trocadas las circunstancias, tendría que revivir, saliendo de la postración en que yacía el tan provechoso proyecto y beneficiosa reforma.

Comprendiendo quizás esto los mismos iniciadores de la idea, volvieron á la lucha con nuevas fuerzas y poderosas energías, guiados siempre por un ideal justo y legítimo: el reemplazar el precario estado en que la Veterinaria se halla por otro más potente, más vigoroso, más acomodado á las exigencias de una ciencia verdaderamente importante y de un interés excepcional por las trascendentales cuestiones que resuelve.

Ya esta vez un decidido defensor, un partidario acérrimo, se hizo eco de las quejas de esta desdichada clase, no omitiendo medio alguno para realizar la idea ha tanto tiempo ansiada, ha tantos años perseguida.

El Dr. Pulido, conocedor de la lastimosa situación de esta carrera, del deplorable estado en que se halla y de los importantes servicios que presta, hace gala en las Cortes, el 17 del mes anterior, de extensos y profundos conocimientos, demostrando con sólidas bases é irrefutables argumentos la necesidad de esa reforma, universalmente sentida por su excepcional influencia y por sus efectos de todo punto civilizadores.

Expone primero su importancia en cuanto á la inspección de las carnes se refiere, tarea harto abandonada en España, sin tener en cuenta que, á no ser por la minuciosa vigilancia é inmediata intervención del Veterinario en este punto, se originarían terribles epizootias que ocasionarían, por transmitirse al hombre, graves epidemias que se hace preciso prever y combatir.

Se ocupa después de la cría, mejora y multiplicación de los animales domésticos, problema importantísimo que resuelve la Veterinaria en cuanto á la conservación de la riqueza pecuaria se contrae, demostrando con luminosas observaciones que en países como el nuestro, en que la base principal de su riqueza es la agricultura, hay que atender de un modo preferente al cuidado de esos animales que, á más de ser un valioso elemento en las tareas agrícolas, son útiles al hombre por los innumerables servicios que le reportan.

El Ministro de Fomento, Sr. Linares Rivas, en atención á la sólida argumentación expuesta por el Sr. Pulido, no tardó en reconocer la importancia y transcendencia de esa reforma, tantos años ha perseguida, prometiendo activar el expediente y declarando que en época cercana será una realidad lo que ahora no es más que una esperanza legítima y justa.

A un aplauso unánime se ha hecho acreedor el Dr. Pulido por su iniciativa y celo; y si logra, como es de presumir, su pronta realización, conquistará el aprecio de los sabios, la estimación de un país y el agradecimiento de una clase injustamente postergada y abatida.

Siga adelante el Dr. Pulido, inicie reformas, no descanse un solo instante hasta conseguir lo que aspira, y tenga por cierto que la noble Veterinaria española no olvidará jamás el honrado nombre de tan ilustre defensor y decidido partidario.

MANUEL DOMÍNGUEZ.

INSPECCIÓN DE CARNES

¿Tienen derecho los dueños de animales de carnicería y expendedores de carne á nombrar peritos cuando no se conforman con el dictamen emitido por el Veterinario higienista?

(Continuación.)

De aquí el que suceda con harta frecuencia que si la enfermedad no ha dejado vestigio alguno de su existencia en los tejidos, como muchas veces llega á suceder—y si los deja, el interesado tiene buen cuidado de no presentar los órganos que pueden denunciar la enfermedad en el momento del reconocimiento—, el perito si no adquiere otros antecedentes que lo iluminen, si sólo se atiene al examen de lo que constituye la canal, como en ésta no se observa nada de anormal, da un dictamen erróneo, calificando la carne como buena, con lo que suele cometer una equivocación muy transcendental para el Veterinario higienista, para la salud pública en algunos casos, y siempre en perjuicio de los intereses de los consumidores, en razón á qué da como buena una car-

ne que en realidad no lo está, y llega á venderse como de primera calidad, cuando se debía inutilizar ó expenditure como *rafalí* ó a bajo precio, atendiendo al menor mérito que tiene, por lo menos, en su valor nutritivo. Por esto es indispensable que el perito sea muy cauto y perspicaz en estos reconocimientos, si quiere obrar con justicia y emitir un dictamen acertado y científico, para no menoscabar el mérito y dignidad de un comprofesor que ejerce un cargo público muy delicado, y que tal vez ha obrado ajustándose á la ley, á la ciencia y al cumplimiento de su deber.

Si el litigio versa sobre el estado de salubridad ó insalubridad de una carne que el Veterinario higienista ha mandado retirar de una ó más expendedurías por creerla perjudicial á la salud pública, el caso suele ser más fácil de resolver, porque esto siempre sucede cuando se prohíbe la venta de una carne por hallarse en un período más ó menos adelantado de descomposición. Si el Inspector ha obrado con conciencia, ciencia y entero conocimiento de lo que ha hecho, el perito nombrado por la parte que se cree perjudicada no puedo menos que aceptar y convenir con la determinación del Veterinario higienista, en razón á que la descomposición se marca por caracteres fijos, visibles, constantes, invariables, bien conocidos de todos y hasta fáciles de apreciar por los ajenos á la ciencia; el color, olor y consistencia que presenta la carne, nos revela muy claramente la descomposición.

Puede suceder que el reconocimiento se refiera á carnes festeras que se han introducido clandestinamente en una población y se han puesto en las mesas del bueno sin mediar reconocimiento del Veterinario higienista, que éste ha denunciado como malas; en este caso, el reconocimiento es más difícil y ofrece grandes obstáculos, porque los animales nos los presentan hechos á pedazos, bien preparados y sin acompañar ningún órgano interno por el que pueda el perito juzgar con exactitud del estado en que se encontraba el animal antes de la muerte; bajo tales circunstancias, la resolución ofrece dificultades y dudas, que le hacen al perito vacilar, sobre todo al tener que calificar estas carnes como buenas ó malas. En este caso hay que hacer una indagatoria escrupulosa de la procedencia de la carne y estado

en que se encontraba el animal de que procede, la que, unida á no haber presentado el interesado certificación del Veterinario Inspector del pueblo en que fué sacrificado el animal, el no llevar la carne el sello ó estampilla del matadero, bien que se ha falsificado dicho sello, ya que la carne no sea de la clase que habitualmente expende el carníero, que por su aspecto exterior se conoce que tiene más tiempo muerta que la que en dia anterior adquirió el expendedor de las reses sacrificadas en el matadero de la localidad, son datos que pueden conducir al perito al esclarecimiento de la verdad y formular un juicio exacto del fraude verificado, deduciéndose de estos antecedentes recogidos que la carne es de mala calidad y que no debe permitirse su venta. Pero estos casos de reconocimientos de carnes forasteras elevados á litigio, son los menos, y, aun cuando ocurran, el Veterinario higienista cuenta con recursos poderosos para sostener la determinación que haya tomado, siendo siempre de pronta resolución.

Cuando los dos peritos no están acordes, no han llegado á un acuerdo concreto y opinan de distinto modo, como dejó dicho anteriormente, el Sr. Alcalde tiene el derecho y la necesidad de nombrar un tercero para que el dictamen de éste le sirva de base equitativa para dar solución legal y justa al litigio.

(Continuará.)



OBRAS CIENTÍFICAS.—Desde 1.º del año actual se publican obras científicas de la carrera, anexas á esta revista. Es una mejora notable que sabrán agradecer nuestros abonados que tantas veces nos han indicado la conveniencia de publicaciones

á la altura de los conocimientos modernos. Una Monografía sobre la rabia, terminada ya, y un libro de Zooteenia son las primeras que damos á la estampa.

En el Senado y en el Congreso.—Los beneméritos señores Calleja y Pulido están dando gallardas muestras de su saber y de su celo en pro de los intereses sanitarios del país. El Senador Sr. Calleja, al discutirse el presupuesto de Gobernación, ha pronunciado un brillantísimo discurso abogando por el mejoramiento de todos los servicios sanitarios, incluso los que se relacionan con la Veterinaria (ley de Sanidad, mataderos, mercados, enfermerías de ganados), y pidiendo una dotación *decente* para la celebración del octavo Congreso internacional de higiene y demografía. El Diputado Sr. Pulido presentó dos proyectos de ley á cual más interesantes y humanitarios: uno creando un Instituto nacional de Bacteriología, y otro sobre la pena de muerte, que apoyó en elocuentes y razonados discursos.

Estos dos ilustres Senador y Diputado merecen bien la Humanidad y el cariño de las clases médicas.

Nombramiento acertado.—Por Real decreto ha sido nombrado Secretario general del Consejo de Instrucción pública el inteligente, celoso y probo Oficial de Secretaría del Ministerio de Fomento D. Alejandro de Castro y Fernández de la Somera. Es un nombramiento acertadísimo y merecido, por el que felicitamos á tan distinguido Jefe de Administración.

Recurso de alzada.—Nuestro digno compañero Sr. Martínez Enciso, á quien arbitraría é ilegalmente le despojó del derecho legal que tienen los Veterinarios á las Inspecciones de carnes el célebre Inspector de Sanidad y Beneficencia de Filipinas Sr. Francia, ha interpuesto recurso de alzada contra tan injusta providencia. Como se trata de un asunto hasta de sentido común, no dudamos un momento en que el Jefe de Negociado D. Manuel Aliacar informará al Sr. Ministro de Ultramar con arreglo á justicia, y éste resolverá á favor de la misma reponiendo en su cargo al Sr. Enciso.

Inspección de subsistencias.—Durante la segunda quincena de Julio último se ha ordenado inutilizar, por no encontrarse en condiciones para el consumo, por los Revisores Veterinarios que prestan su servicio en la estación del Norte y mercado de los Mostenses, los artículos que á continuación se expresan:

Dos jamones con peso de 15 kilos, una ternera con 35 ídem y 42 aves; y por los Profesores de servicio en el Matadero durante el mismo pe-

riodo, han sido desechadas 14 reses vacunas en vivo, é inutilizados 2 hígados de vaca, 173 asaduras y 237 hígados de reses lanares, 194 kilos de carne de vaca y 3 reses lanares con derrame biliar.

Lluvia de nombramientos y jubilación. — Por el Excmo. Ayuntamiento de esta corte han sido nombrados 16 Revisores veterinarios supernumerarios, á quienes deseamos tanta salud y vida como años necesitan para ser colocados en clase de Profesores de número ó con sueldo. También se ha concedido la jubilación, á petición propia, con 1.500 pesetas, al ex Revisor y Teniente alcalde D. Simón Sánchez.

Recompensas. — Se ha concedido la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, por acción de guerra, á los Veterinarios segundos D. Juan Matamoros y D. Nicolás Aramendia Ruiz.

Regreso. — Gravemente enfermo, ha regresado de Cuba nuestro querido amigo D. Domingo Ríus Azamar, Veterinario mayor, jefe del personal de aquella isla. Sentimos en el alma su enfermedad y deseamos vivamente su pronta curación.

PAGOS. — Como en este mes cobran sus igualas la mayoría de los Profesores, rogamos á los que están en descubierto con esta Administración se pongan al corriente en sus pagos, para evitarnos trastornos y el que tengamos que suspender la Revista hasta que abonen su suscripción. Si todos abonan sus cuotas hasta fin del año corriente, marchará con desahogo la publicación de la «Gaceta».

Stud Book. — El ilustrado *sporment* D. Manuel de Igual y Gómez, Secretario del Registro matrícula de caballos de pura sangre, nos ha remitido dos ejemplares del sexto tomo del *Stud Book Español*, que comprende los años de 1894 y 95. Es, como los tomos anteriores, un acabado modelo en su género que honra mucho á la Comisión encargada de su confección y publicación.

Damos las gracias al señor de Igual por su atención.

Opositores. — Lo son á la cátedra de Física, Química é Historia natural, vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, los señores siguientes:

D. Demetrio Alavés y Domingo, D. Juan Sala Esteve, D. Luis Núñez Herrero, D. Pedro Martínez Baselga, D. Emilio Tejedor Pérez, D. Pablo

Ostalé y Rodríguez, D. Germán Tejero y Moreno, D. Victoriano Colomo y Amarillas, D. Patricio Chamón y Moya, D. Rafael Martín Merlo y D. Gabriel Bellido Luque.

Buena idea.—Según leemos, el Colegio de Médicos de Madrid trata de crear un *Banco Médico*, idea que hace tiempo dieron á conocer en luminoso y acabado proyecto los señores D. José María Narbona y D. Miguel G. Rodríguez, Farmacéuticos, con el auxilio del Dr. Calatravero y de nuestro redactor Sr. Rodríguez García. Deseamos que se lleve á la realidad dicho *Banco* en forma capaz de vivir largos años y de crear jubilaciones, viudedades y orfandades para las clases médicas y sus familias.

Enlace.—Ha contraído matrimonio con la bella y simpática señorita doña Rosa Timón, nuestro distinguido amigo el estudioso Profesor D. Serafín Simón. Deseamos á los jóvenes esposos una eterna luna de miel.

Otro.—Nuestro querido amigo D. Pedro García se ha unido por el indisoluble y santo lazo del matrimonio con la distinguida y virtuosa señorita doña Manuela Díez. Una eterna y venturosa luna de miel deseamos á los simpáticos contrayentes.

Pensamientos.—Hágase el milagro y hágalo el diablo; pero no seáis tan pretenciosos unos y tan bobos otros, que os adornéis con plumas de pavo real, haciendo creer en gestiones ilusorias, tardías ó ineficaces y regaleando á los verdaderos gestores su hermosa y fructífera labor, porque al fin y al cabo la verdad triunfa y la mentira muere avergonzada y despreciada.

—La verdad desagrada tanto al que no la ama, que, cuando no puede deprimirla con embustes, procura desfigurarla con sofismas.

Suscripción para el monumento Pasteur:

Pesetas.

	<i>Suma anterior</i>	38
D. Gregorio Arzoz	2	
» Cipriano Manrique Cantalapiedra	2	
» Juan Vicente Igual	2	
» Joaquín Ferrer y Gisbert	2	
» Pedro Castilla y Rivas	2	
» Juan José Torres	2	